



ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 y en la guía para la elaboración de los estudios del sector (Versión G-EES-02) expedida por la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PÚBLICA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE en los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

Para proceder con el presente análisis del sector se realizará el análisis del mercado, el análisis de la demanda y el análisis de la oferta, así:

DATOS GENERALES	
No de Proceso	MC-002-2025
OBJETO A CONTRATAR	SUMINISTRO DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA Y ELEMENTOS DE ASEO PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE SUPATÁ CUNDINAMARCA
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 4.168.061
PLAZO DE EJECUCION	UN (01) mes y/o hasta agotar presupuesto
CLASE CONTRATO A CELEBRAR	MÍNIMA CUANTÍA

I. ANALISIS DEL MERCADO

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

1.1. COMPORTAMIENTO DEL MERCADO

Según la división clásica de la economía, los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario (agrícola), el sector secundario (industrial) y el sector terciario (prestación de servicios).

Sector Primario: El sector primario incluye la producción básica. También denominado sector agrícola, engloba aquellas actividades económicas que se relacionan con la obtención de bienes y productos que provienen directamente de la naturaleza. Es decir, se trata del producto "directo", que no ha obtenido ninguna conversión. La agricultura es la principal actividad que se desarrolla dentro de este sector (sector agrícola), y se define como el



conjunto de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productos vegetales a través de su cultivo.

Sector Secundario: El segundo de los sectores económicos de Colombia según la división clásica, es el sector secundario (industrial). La característica principal de este sector es que de él forman parte todos

aquellos procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del primer sector (agrícola). El producto final de estas transformaciones es aquel que ya se puede consumir.

Dentro de este sector encontramos actividades económicas como: la minería, la construcción, las actividades textiles.

Sector Terciario: El tercer sector económico es el de prestación de servicios, e incluye las actividades que tienen relación con este fin. Así, incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general). Algunas de las actividades que encontramos en el sector terciario son: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas.

Se trata de un sector importante para que la economía fluya. Así, resulta imprescindible su correcto funcionamiento para que los sectores económicos de Colombia ya mencionados resulten más productivos. Según el DANE, que es el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, el 48% de los establecimientos económicos del país corresponden a comercios, un 40% a la prestación de servicios (sector terciario) y un 12% a la industria (sector secundario). En cuanto al PIB (Producto Interior Bruto), se trata de un indicador que los países utilizan para medir su riqueza económica. Se basa en una fórmula matemática, y cada país tiene su PIB. Según el DANE, en el caso de Colombia, las aportaciones de los sectores económicos de Colombia al PIB es la siguiente, por orden de mayor a menor: sector financiero (20%), sector de servicios (15,3%), sector de comercio (12%), sector industrial (8,3%), sector de minería y petróleo (8%), sector de la construcción (6,9%), sector agrícola (6%) y sector de la electricidad y el gas (2,6%).

1.2. Contexto mundial.

El mercado de papelería es un sector en crecimiento con una creciente necesidad de contratos internacionales para facilitar las transacciones comerciales globales. Estos contratos pueden incluir una variedad de acuerdos, desde compraventas simples hasta licencias de propiedad intelectual, y requieren una cuidadosa consideración de las leyes y regulaciones aplicables, en el contexto mundial, la papelería juega un papel fundamental en diversos sectores, especialmente en los contratos y la documentación legal. Los productos de papelería, como papel, lápices, bolígrafos y otros materiales, son esenciales para la creación, almacenamiento y gestión de documentos contractuales. Además, la industria de la papelería se ha visto afectada por tendencias como la digitalización y la creciente demanda de productos especializados, lo que ha generado oportunidades para innovar y diversificar la oferta.



1.3. Contexto nacional.

En el contexto nacional colombiano, la papelería y los elementos de oficina son importantes para diversos tipos de contratos, tanto en el sector público como en el privado. En los contratos de prestación de servicios, por ejemplo, se incluye la entrega de documentos y materiales de papelería como parte de la prestación misma del servicio. La venta de papelería no tiene regulación de precios, lo que significa que los precios varían según la oferta, la demanda y la calidad del vendedor.

1.4. Contexto regional y local

Este concejo Municipal en cabeza del Señor presidente en aras de generar y mantener un ambiente agradable, cómodo y de completa armonía para que se desarrollen las actividades diarias de una forma eficaz y eficiente, rodeado de espacios acogedores que garanticen bienestar y que el servicio que se presta por parte de este concejo a la población sea oportuno, por lo cual nace la necesidad de contar con suministro de papelería, útiles de oficina y elementos de aseo.

Por lo anterior esta entidad requiere contratar la adquisición de papelería y implementos de aseo para poder suplir las necesidades requeridas y de esta forma prestar un mejor servicio y así cumplir a cabalidad con los objetivos estratégicos definidos por el concejo Municipal.

Del mismo modo, para esta corporación, en cabeza del Señor presidente del concejo es importante propender por el bienestar que ofrecen estos espacios a fin de prestar un buen servicio a la ciudadanía. Además, es una manera de evitar el detrimento patrimonial al no permitir pérdida de los recursos por la falta de mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes del Estado.

2. ANALISIS TECNICO

El contratista deberá seguir para el cumplimiento del contrato: el alcance, las obligaciones, las especificaciones técnicas mínimas, las normas técnicas aplicables, como de salud y seguridad en el trabajo, ambiental y demás, las cuales enmarcan las características, procedimientos, parámetros, calidad, unidad de medidas y en general todas las definiciones de tipo técnico en las diferentes etapas del contrato que permitan y describan como debe hacer el contratista para cumplir con el alcance del Proyecto de acuerdo con los lineamientos que requiere la Entidad, que se encuentran contemplados en los documentos precontractuales de la presente contratación.

Los elementos a adquirir dentro del presente proceso son:



CONCEJO MUNICIPAL DE SUPATA

ITEM	CPC	ARTICULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	
1	3514007	TINTA PARA SELLOS	TINTA ACUOSA LIBRE DE ACEITES Y DE ALTA DEFINICIÓN PARA EL ESTAMPADO DE PAPELES O DOCUMENTOS, MEDIANTE EL USO DE ALMOHADILLAS X 30 ML NEGRA	2	UNIDAD
2	3891207	ALMOHADILLA PARA SELLOS GRANDE	MODERNO ESTUCHE RESISTENTE Y DURADERO. TAMAÑO : 12 CM X 18 CM	1	UNIDAD
3	32148	POST ADHESIVOS DE COLORES 76X76MM	MEDIDAS 76MM X 76MM COLORES NEÓN DE 5 COLORES	2	UNIDADES
4	3891102	LAPICERO SEMI GEL OE-076F NEGROS	BOLIGRAFO SEMI GEL TRIANGULAR 0.7MM TRAZO FINO CAJA X 12	4	CAJAS
5	3891106	LÁPIZ N.2 COLOR DEL TRAZO GRAFITO/NEGRO	LÁPIZ DE GRAFITO HB NÚMERO 2 CAJA X 12	1	CAJA
6	3699010	CARPETA CUATRO ALETAS PARA ARCHIVO, TAMAÑO OFICIO BLANCAS	MEDIDA BASE: ANCHO: 22 CM / LARGO: 35 CM ALETAS LATERALES: ANCHO: 22 CM LARGO: 35 CM – ANCHO: 25.5 CM LARGO: 35 CM ALETAS SUPERIORES: ANCHO: 22.5 CM / LARGO: 17CM	70	UNIDADES
7	3699060	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP LASER JET PRO MFP -M130	HP LASER JET PRO MFP -M130 REF- CF217A	7	UNIDADES
8	3692007	CINTA TRANSPARENTE GRANDE	CINTA ADHESIVA PARA EMPAQUE ANCHA DE 48MM X 200	3	UNIDADES
9	4299504	CAJA DE GANCHO PARA COCEDORA	TIPO 26/6 5000 GRAPAS ,MEDIDAS: 4,2 CM X 11 CM X 2,7 CM PESO: 138 GR	2	CAJAS
10	3542006	PEGANTE EN BARRA PEGASTIC 40GR	CONTENIDO 40GR	2	UNIDADES
12	3891111	RESALTADORES COLOR PASTEL	MEDIDAS: 19,7 CM X 11,5 CM X 1,5 CM PESO: 132 GR COLORES PASTEL X 6 UND	1	CAJA
13	32192	SOBRE DE MANILA TAMAÑO OFICIO	COLOR KRAFF MEDIDAS: 35CM X 25 CM X 2CM TAMAÑO OFICIO.	50	UNIDADES
14	4291305	TIJERAS GRANDES PARA PAPELERIA	HOJA DE ACERO, PUNTA PLANA, 20CM DE LARGO	1	UNIDAD
15	3212999	RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO	MEDIDAS: 32,5 CM X 21 CM X 4,5 CM CONTIENE 500 HOJAS DE 75 GR.	14	UNIDADES
16	3212999	RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA	MEDIDAS: 27 CM X 21 CM X 4,5 CM, CONTIENE 500 HOJAS DE 75 GR	4	UNIDADES



CONCEJO MUNICIPAL DE SUPATA

17	3270	LIBRO DE CONTABILIDAD RAYADO	LIBRO DE ACTAS 300 FOLIOS RAYADO	1	UNIDAD
18	3270103	AGENDAS ARGOLLADAS – MOTIVO PARA HOMBRE	ALTURA 23,5 CM - 175 HOJAS - ANCHO 17,5 CM (7 MATERIAS) HOJAS BLANCAS. CUADRICULADAS	5	UNIDADES
19	3270103	AGENDAS ARGOLLADAS - MOTIVO PARA MUJER	ALTURA 23,5 CM - 175 HOJAS - ANCHO 17,5 CM (7 MATERIAS) HOJAS BLANCAS. CUADRICULADAS	3	UNIDADES
20	42995	CLIP COLORES PLASTIFICADO	EMPAQUE X 80 UNIDADES EN COLORES SURTIDOS	2	CAJAS
21	4526101	MOUSE INALAMBRICO	OPCIONES DE CONECTIVIDAD: USB DISTANCIA MAX DE OPERACIÓN 1000 CENTÍMETROS COMPATIBLE CON CUALQUIER SISTEMA OPERATIVO PILAS BATERÍAS QUE REQUIERE PILA ALCALINA AA NO. PILAS O BATERIAS QUE REQUIERE 1 BATERÍAS	1	UNIDAD
22	4299931	BASE REFRIGERANTE PARA PORTATIL	PARA LAPTOPS DE 14" A 17" 5 POSICIONES DE INCLINACIÓN DOBLE VENTILADOR CON ILUMINACIÓN FLUJO DE AIRE: 115 CFM SE CONECTA POR USB OPERACIÓN SILENCIOSA INCORPORA PUERTO USB	1	UNIDAD
23	4636001	CABLE HDMI	LARGO DEL CABLE: 7 METROS CON ENTRADA HDMI Y SALIDA HDMI.	1	UNIDAD
24	4526	TERA MEMORIA EXTERNA	CAPACIDAD: 1 TB , ÚTIL PARA GUARDAR PROGRAMAS Y DOCUMENTOS CON SU CAPACIDAD DE 1 TB. RESISTENTE A FUERTES GOLPES, APTO PARA PC.	1	UNIDAD
25	32153	CAJA PARA ARCHIVO TIPO NEVERA	CAJA PARA ARCHIVO REF: 200 O NUMERO 12 - TAMAÑO OFICIO	30	UNIDADES
26	3532	JABON LIQUIDO PARA MANOS CON FRAGANCIA	JABÓN LIQUIDO DE GRAN DESEMPEÑO POR POR TENER COMPONENTES QUE LIMPIAN SUAVEMENTE Y DESINFECTA PROTEGIENDO LAS MANOS. PH NEUTRO, LAVA Y LIMPIA LAS MANOS Y EL CUERPO SIN DEJAR SENSACIÓN DE RESEQUEDAD, SUAVE CON LA PIEL, CON FRAGANCIA.	2	LITROS
27	2732007	TRAPERO CON PALO	REF=1000 GR	2	UNIDAD
28	3899302	ESCOBA CON PALO	ESCOBA SUAVE SUPER W GRANDE	1	UNIDAD
29	3694016	RECOGEDOR	PLÁSTICO 100% RESISTENTE	1	UNIDAD
30	36410	BOLSA PARA PAPELERA BLANCAS	BOLSA PAPELERA BLANCA 43X48 X 30 UND	8	PAQUETES
31	3791009	TOALLAS EN MICROFIBRA	PAÑOS DE 26,6 CM X 35,6 CM	8	UNIDADES



CONCEJO MUNICIPAL DE SUPATA

32	3532209	JABON DESINFECTANTE PARA PISOS CON FRAGANCIA	JABON DESINFECTANTE GARRAFA X 20 LITROS	1	GARRAFA
33	3533202	CERA AUTOBRILLANTE CON FRAGANCIA PARA PISO	CERA AUTOBRILLANTE GARRAFA X 20 LITROS	1	GARRAFA
34	35333	LUSTRAMUEBLES LIQUIDO	GALÓN 3,750 ML OLOR AGRADABLE PARA LIMPIAR, BRILLAR, EMBELLECE Y PROTEGER TODA CLASE DE MUEBLES Y SUPERFICIES DE MADERA.	2	GALONES
35	32193	PAPEL HIGIENICO PACA X 24	PACA X 24 UNIDADES TRIPLE HOJA	1	UNIDADES
36	3694005	BALDE	BALDE PLASTICO REF: 12 LITROS	1	UNIDAD
37	3899301	LIMPIA VIDRIOS MANGO EXTENSIBLE 1.60 MT	LIMPIA VIDRIOS CLÁSICO CON ESPUMA DE MAYOR DURACIÓN Y GOMA MÁS FLEXIBLE QUE BRINDA UN ÓPTIMO RESULTADO, CON MANGO EXTENSIBLE HASTA 1,60METROS PARA VENTANALES ALTOS.	1	UNIDAD
38	3626001	GUANTES TALLA: 7	GUANTES DE ASEO CALIBRE 25 TALLA: 7	3	UNIDADES

3. Marco regulatorio y normativo

3.1 Los referentes Constitucionales

El Municipio tal como lo establece el artículo 1º de la Ley 136 de 1994, " ... es la entidad territorial fundamental de la división político-administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio". Por otro lado, el artículo 141 de la ley aludida, establece: "Vinculación al desarrollo municipal. Las organizaciones comunitarias, cívicas, profesionales, juveniles, sindicales, benéficas o de utilidad común no gubernamentales, sin ánimo de lucro y constituidas con arreglo a la ley, podrán vincularse al desarrollo y mejoramiento municipal mediante su participación en el ejercicio de las funciones, la prestación de servicios o la ejecución de obras públicas a cargo de la administración central o descentralizada".

La Constitución Política de Colombia prevé en el artículo 2 como fines del Estado: "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación, defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial, y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Adicionalmente, establece el artículo 209 que "la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad,



moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones".

De igual manera, en virtud del artículo 311 se menciona que el Municipio, como entidad fundamental de la división político administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

3.2 Los Referentes Legales.

La Ley 136 de 1994 establece en su artículo 1º establece: "El municipio es la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio".

Ley 80 de 1993, Art 30, parágrafo - Para los efectos de la presente ley se entiende por Licitación Pública, el procedimiento mediante el cual la entidad estatal formula públicamente una convocatoria para que, en igualdad de oportunidades, los interesados presenten sus ofertas y seleccione entre ellas las más favorables.

La Ley 1551 de 2012 en su Artículo 3º literal b inciso 3, en cuanto a la concurrencia de los municipios refiere: "Las entidades competentes para el cumplimiento de la función o la prestación del servicio deberán realizar convenios o usar cualquiera de las formas asociativas previstas en la ley orgánica de ordenamiento territorial para evitar duplicidades y hacer más eficiente y económica la actividad administrativa ... "

Ley 1151 de 2012. Art. 3 literal f.... En desarrollo de este principio, las autoridades Municipales promoverán el control de las actuaciones de la Administración, por parte de los ciudadanos, a través de los ejercicios que lo involucren en la planeación, ejecución y rendición final de cuentas, como principio de responsabilidad política y administrativa de los asuntos oficiales a fin de prevenir la ocurrencia de los actos de corrupción relacionados con la ejecución del presupuesto y contratación estatal, en cumplimiento de la legislación espacial que se expida en la materia.

La ley 715 de 2001 en su artículo 76 establece: Competencias del municipio en otros sectores. Además de las establecidas en la Constitución y en otras disposiciones, corresponde a los Municipios, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones u otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal y en especial ejercer las siguientes competencias, entre otros: Construir y conservar la infraestructura municipal de transporte, las vías urbanas, suburbanas, veredales y aquellas que sean propiedad del municipio, las instalaciones portuarias, fluviales y marítimas, los aeropuertos y los terminales de transporte terrestre,



en la medida que sean de su propiedad o cuando éstos le sean transferidos directa o indirectamente.

III-ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En el mercado se encuentran empresas que ofrecen útiles de oficina y papelería, que cumplen con los estándares y normas de calidad para satisfacer las necesidades de sus clientes, como lo requiere el concejo Municipal de Supatá Cundinamarca. En este contexto, se buscó para la elaboración del estudio del sector, y del estudio del mercado a empresas que puedan prestar este servicio a la Entidad. En relación con la demanda del suministro de dichos elementos, por parte de las Entidades Estatales Colombianas, el concejo municipal de Supatá Cundinamarca encontró como antecedente los procesos descritos en la siguiente tabla:

TIPO CONTRATO	No.	ENTIDAD	OBJETO	LINK DEL PROCESO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	TIPO	CUANTIA
MÍNIMA CUANTÍA	MC-001-2025	ALCALDIA DE MEDINA	COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA, PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS VIGENCIA 2025 DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MEDINA CUNDINAMARCA	https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_gues.s.aspx?idc=10791524&ide=6729ea78-22e0-4be5-911b-5cf674af7a5d	YINA PATRICIA MARTINEZ GARZON	MÍNIMA CUANTÍA	\$32.575.032
MÍNIMA CUANTIA	MC-SUM-004-2025	ALCALDIA DE SAN FRANCISCO	SUMINISTRO DE PAPELERIA, MATERIALES DE OFICINA, ASEO Y ELEMENTOS DE CAFETERIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO CUNDINAMARCA	https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=10888232&ide=4fb739f9-c528-47aa-a010-02e50350590d	EXPRESS PETS LA VACA LTDA	MÍNIMA CUANTÍA	\$39.858.000

Teniendo en cuenta que el valor presupuestado para el presente proceso no excede el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, con



fundamento en lo establecido en el artículo 2 numeral 5 de la Ley 1150 de 2007 modificada por el artículo 30 de la Ley 2069 del 2020 en concordancia con el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del decreto 1082 del 2015, la modalidad de selección para la escogencia del contratista se realizará mediante INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA. A través de esta modalidad de selección, la entidad podrá contratar con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que acredite los requisitos exigidos en el estudio previo e invitación pública, conforme a la Ley y el reglamento.

Hay que señalar conforme a lo anterior, que el procedimiento para **SUMINISTRO DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA Y ELEMENTOS DE ASEO PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE SUPATÁ CUNDINAMARCA** se encuentra enmarcado dentro de los bienes y servicios con características técnicas uniformes y de común utilización para todas las Entidades.

IV. ANALISIS DE LA OFERTA

Dentro del análisis podemos hallar otras empresas que, aunque no son de la región igualmente son potenciales proveedores:

- Distribuciones Topalxe Ltda
- Graficas Estándar
- Grupo Los Lagos Sas

V. ANALISIS Y COMPARACION DE PRECIOS E INDICADORES HISTORICOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROCESO FRENTE AL COMPORTAMIENTO DEL MERCADO PARA EL AÑO 2025.

N°	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		VALOR UNITARIO COTIZACIÓN N°1	VALOR TOTAL COTIZACIÓN N° 1	VALOR UNITARIO COTIZACIÓN N°2	VALOR TOTAL COTIZACIÓN N° 2	VALOR UNITARIO COTIZACIÓN N°3	VALOR TOTAL COTIZACIÓN N° 3
1	TINTA PARA SELLOS	Tinta acuosa libre de aceites y de alta definición para el estampado de papeles o documentos, mediante el uso de almohadillas x 30 ml Negra	2	UNIDAD	\$ 14.600	\$ 29.200	\$ 14.860	\$ 29.720	\$ 15.000	\$ 30.000
2	ALMOHADILLA PARA SELLOS GRANDE	Moderno estuche resistente y duradero. Tamaño: 12 CM x 18 CM	1	UNIDAD	\$ 30.225	\$ 30.225	\$ 30.763	\$ 30.763	\$ 31.053	\$ 31.053
3	POST ADHESIVOS DE COLORES	Medidas 76mm x 76mm colores Neón de 5 colores	2	UNIDADES	\$ 16.393	\$ 32.786	\$ 16.685	\$ 33.370	\$ 16.842	\$ 33.684



CONCEJO MUNICIPAL DE SUPATA

4	LAPICERO SEMI GEL OE-076F NEGROS	BOLIGRAFO SEMI GEL TRIANGULAR 0.7mm TRAZO FINO CAJA X 12	4	CAJAS	\$ 17.418	\$ 69.670	\$ 17.728	\$ 70.911	\$ 17.895	\$ 71.579
5	LÁPIZ N.2 COLOR DEL TRAZO GRAFITO/NEGRO	Lápiz de grafito HB número 2 caja x 12	1	CAJA	\$ 17.033	\$ 17.033	\$ 17.337	\$ 17.337	\$ 17.500	\$ 17.500
6	CARPETA CUATRO ALETAS PARA ARCHIVO, TAMAÑO OFICIO BLANCAS	Medida base: Ancho: 22 cm / largo: 35 cm Aletas Laterales: Ancho: 22 cm largo: 35 cm – Ancho: 25.5 cm largo: 35 cm Aletas Superiores: Ancho: 22.5 cm / largo: 17cm	70	UNIDA D ES	\$ 3.202	\$ 224.123	\$ 3.259	\$ 228.114	\$ 3.289	\$ 230.263
7	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP laser Jet Pro MFP - M130	HP laser Jet Pro MFP - M130 REF- CF217A	7	UNIDA D ES	\$ 144.463	\$ 1.011.242	\$ 147.036	\$ 1.029.251	\$ 148.421	\$ 1.038.947
8	CINTA TRANSPARENTE GRANDE	Cinta Adhesiva Para Empaque Ancha de 48mm x 200	3	UNIDA D ES	\$ 11.526	\$ 34.579	\$ 11.732	\$ 35.195	\$ 11.842	\$ 35.526
9	CAJA DE GANCHO PARA COCEDORA	Tipo 26/6 5000 Grapas ,Medidas: 4,2 cm x 11 cm x 2,7 cm Peso: 138 gr	2	CAJAS	\$ 10.630	\$ 21.260	\$ 10.819	\$ 21.638	\$ 10.921	\$ 21.842
10	PEGANTE EN BARRA PEGASTIC 40 GR	Contenido 40Gr	2	UNIDA DES	\$ 14.600	\$ 29.200	\$ 14.860	\$ 29.720	\$ 15.000	\$ 30.000
12	RESALTADORES COLOR PASTEL	Medidas: 19,7 cm x 11,5 cm x 1,5 cm Peso: 132 gr colores pastel x 6 und	1	CAJA	\$ 26.895	\$ 26.895	\$ 27.374	\$ 27.374	\$ 27.632	\$ 27.632
13	SOBRE DE MANILA TAMAÑO OFICIO	Color kraff Medidas: 35cm X 25 cm X 2cm Tamaño Oficio.	5	UNIDA D ES	\$ 384	\$ 19.211	\$ 391	\$ 19.553	\$ 395	\$ 19.737
14	TIJERAS GRANDES PARA PAPELERIA	Hoja de acero, Punta plana, 20cm de largo	1	UNIDA D	\$ 14.856	\$ 14.856	\$ 15.121	\$ 15.121	\$ 15.263	\$ 15.263
15	RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO	Medidas: 32,5 cm X 21 cm X 4,5 cm Contiene 500 hojas de 75 gr.	14	UNIDA D ES	\$ 35.732	\$ 500.242	\$ 36.368	\$ 509.151	\$ 36.711	\$ 513.947
16	RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA	Medidas: 27 cm X 21 cm X 4,5 cm, Contiene 500 hojas de 75 gr	4	UNIDA D ES	\$ 27.279	\$ 109.116	\$ 27.765	\$ 111.059	\$ 28.026	\$ 112.105
17	LIBRO DE CONTABILIDAD RAYADO	LIBRO DE ACTAS 300 FOLIOS RAYADO	1	UNIDA D	\$ 58.528	\$ 58.528	\$ 59.570	\$ 59.570	\$ 60.132	\$ 60.132



CONCEJO MUNICIPAL DE SUPATA

18	AGENDAS ARGOLLADAS - HOMBRE	ALTURA 23,5 CM - 175 Hojas - ANCHO 17,5 CM (7 MATERIAS) HOJAS BLANCAS. CUADRICULADAS	5	UNIDA D ES	\$ 36.372	\$ 181.860	\$ 37.020	\$ 185.098	\$ 37.368	\$ 186.842
19	AGENDAS ARGOLLADAS - MUJER	ALTURA 23,5 CM - 175 Hojas - ANCHO 17,5 CM (7 MATERIAS) HOJAS BLANCAS. CUADRICULADAS	3	UNIDA D ES	\$ 36.372	\$ 109.116	\$ 37.020	\$ 111.059	\$ 37.368	\$ 112.105
20	CLIP COLORES PLASTIFICADO	Empaque x 80 unidades en colores surtidos	2	CAJAS	\$ 5.507	\$ 11.014	\$ 5.605	\$ 11.210	\$ 5.658	\$ 11.316
21	MAUSE INALAMBRICO	Opciones de Conectividad: USB Distancia Max de Operación 1000 Centímetros, Compatible con Cualquier Sistema Operativo Pilas Baterías que Requiere Pila Alcalina AA No. Pilas o Baterías que Requiere 1 Baterías	1	UNIDA D	\$ 87.088	\$ 87.088	\$ 88.639	\$ 88.639	\$ 89.474	\$ 89.474
22	BASE REFRIGERANTE PARA PORTATIL	Para laptops de 14" a 17" 5 posiciones de inclinación Doble ventilador con iluminación Flujo de aire: 115 CFM Se conecta por USB Operación silenciosa Incorpora puerto USB	1	UNIDA D	\$ 147.281	\$ 147.281	\$ 149.904	\$ 149.904	\$ 151.316	\$ 151.316
23	CABLE HDMI	Largo del cable: 7m Con entrada HDMI y salida HDMI.	1	UNIDA D	\$ 48.667	\$ 48.667	\$ 49.533	\$ 49.533	\$ 50.000	\$ 50.000
24	TERA MEMORIA EXTERNA	Capacidad: 1 TB , Útil para guardar programas y documentos con su capacidad de 1 TB. Resistente a fuertes golpes, Apto para PC.	1	UNIDA D	\$ 277.912	\$ 277.912	\$ 282.861	\$ 282.861	\$ 285.526	\$ 285.526
25	CAJA PARA ARCHIVO TIPO NEVERA	CAJA PARA ARCHIVO REF: 200 O NUMERO 12 - TAMAÑO OFICIO	3	UNIDA D ES	\$ 6.660	\$ 199.789	\$ 6.778	\$ 203.347	6.842	205.263
SUMINISTROS DE ASEO										



CONCEJO MUNICIPAL DE SUPATA

26	JABON LIQUIDO PARA MANOS CON FRAGANCIA	Jabón líquido de gran desempeño por tener componentes que limpian suavemente y desinfecta protegiendo las manos. PH neutro, lava y limpia las manos y el cuerpo sin dejar sensación de resequedad, suave con la piel, con Fragancia.	2	LITROS	\$ 18.954	\$ 37.909	\$ 19.292	\$ 38.584	\$ 19.474	\$ 38.947
27	TRAPERO CON PALO	Ref=1000 GR	2	UNIDA D	\$ 16.393	\$ 32.786	\$ 16.685	\$ 33.370	16.842	33.684
28	ESCOBA CON PALO	ESCOBA SUAVE SUPER W GRANDE	1	UNIDA D	\$ 14.472	\$ 14.472	\$ 14.730	\$ 14.730	14.868	14.868
29	RECOGEDOR	PLÁSTICO 100% RESISTENTE	1	UNIDA D	\$ 11.142	\$ 11.142	\$ 11.341	\$ 11.341	\$ 11.447	\$ 11.447
30	BOLSA PARA PAPELERA BLANCAS	BOLSA PAPELERA BLANCA 43X48 X 30 UND	8	PAQUE T ES	\$ 8.581	\$ 68.646	\$ 8.734	\$ 69.868	\$ 8.816	\$ 70.526
31	TOALLAS EN MICROFIBRA	PAÑOS DE 26,6 CM X 35,6 CM	8	UNIDA D ES	\$ 5.891	\$ 47.130	\$ 5.996	\$ 47.969	\$ 6.053	48.421
32	JABON DESINFECTANTE PARA PISOS CON FRAGANCIA	JABON DESINFECTANTE GARRAFA X 20 LITROS	1	GARRA F A	\$ 99.895	\$ 99.895	\$ 101.674	\$ 101.674	\$ 102.632	\$ 102.632
33	CERA AUTOBRILLANTE CON FRAGANCIA PARA PISO	CERA AUTOBRILLANTE GARRAFA X 20 LITROS	1	GARRA F A	\$ 224.123	\$ 224.123	\$ 228.114	\$ 228.114	\$ 230.263	\$ 230.263
34	LUSTRAMUEBLES LIQUIDO	GALÓN 3,750 ml OLOR AGRADABLE PARA LIMPIAR, BRILLAR, EMBELLECE Y PROTEGER TODA CLASE DE MUEBLES Y SUPERFICIES DE MADERA.	2	GALON ES	\$ 48.282	\$ 96.565	\$ 49.142	\$ 98.285	\$ 49.605	\$ 99.211
35	PAPEL HIGUENICO PACA X 24	PACA X 24 UNIDADES TRIPLE HOJA	1	UNIDA DES	\$ 69.542	\$ 69.542	\$ 70.781	\$ 70.781	\$ 71.447	\$ 71.447
36	BALDE	BALDE PLASTICO REF: 12 LITROS	1	UNIDA D	\$ 14.600	\$ 14.600	\$ 14.860	\$ 14.860	\$ 15.000	\$ 15.000
37	LIMPIA VIDRIOS MANGO EXTENSIBLE 1.60 MT	Limpia vidrios clásicos con espuma de mayor duración y goma más flexible que brinda un óptimo resultado, con	1	UNIDA D	\$ 66.596	\$ 66.596	\$ 67.782	\$ 67.782	\$ 68.421	\$ 68.421



CONCEJO MUNICIPAL DE SUPATA

		mango extensible hasta 1,60metros para ventanales altos.								
38	GUANTES TALLA: 7	GUANTES DE ASEO CALIBRE 25 TALLA: 7	3	UNIDA D ES	\$ 10.630	\$ 31.889	\$ 10.819	\$ 32.457	\$ 10.921	\$ 32.763
TOTAL						\$ 4.106.186		\$ 4.179.313		\$ 4.218.682

MATRIZ DE RIESGOS

1	no.	clase	fuelle	etapa	tipo	descripción	consecuencia de la ocurrencia del evento	probabilidad	impacto	valoración	categoría	¿a quién se le asigna?	tratamiento/control a ser implementado	probabilidad	impacto	valoración	categoría	¿afecta la ejecución del contrato?	responsable por implementar el tratamiento	fecha estimada en que se inicia el tratamiento	fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿cómo se realiza el monitoreo?	monitoreo y revisión
General																							
Interno																							
Planeación																							
Operacional																							
Deficiente determinación de las especificaciones técnicas mínimas																							
Las especificaciones técnicas mínimas no permiten que se satisfaga la necesidad								1															
								5															
								6															
								alto															
								Entidad															
Verificación detallada de las especificaciones técnicas contra lo vigente en el mercado, de tal forma que se ajuste a las necesidades de la Entidad y que puedan ser cumplidas de manera satisfactoria.								2															
								2															
								4															
								Bajo															
								SI															
Comités estructuradores (técnico y financiero,)																							
Revisiones y correcciones por parte de los respectivos Comités																							
Con la aprobación del estudio previo																							
Estudio de mercado																							
Realizando los ajustes a las especificaciones técnicas establecidas.																							



CONCEJO MUNICIPAL DE SUPATA

4	3	2
general	general	General
externo	interno	interno
contratación	selección	Planeación
operacional	económico	operacional
el contratista no firme la aceptación de la oferta	riesgo de ofertas artificialmente bajas.	Inconsistencias presentadas en los requisitos habilitantes y factores de evaluación
retraso en el inicio del contrato, lo que conlleva a incumplimiento de la ejecución del proceso	afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Observaciones presentadas por los posibles oferentes
2	2	2
2	3	2
4	5	4
riesgo bajo	medio	Bajo
contratista	entidad estatal	Entidad
exigencia la firma del contrato y/o acta de inicio	realizar el estudio de mercado para establecer precios techo para las ofertas	Análisis y verificación de los criterios técnicos, financieros y jurídicos
1	1	1
2	2	1
3	3	2
riesgo bajo	bajo	Bajo
no	no	NO
supervisor contrato	entidad estatal	Comités estructuradores (técnico, económico financiero jurídico)
antes de la ejecución del contrato	inicio del contrato	En el inicio de la estructuración del proceso
después del contrato	finalización del contrato	Aprobación del proyecto de pliego de condiciones
exigencia de la legalización y	1. identificar las ofertas que pueden ser artificialmente bajas. 2. solicitar aclaración al proponente. 3. realizar un análisis de la información suministrada por el proponente. 4. validar la información y evaluar a la luz de los criterios de comparación absoluta o relativa, según sea el caso)	Seguimiento a observaciones y aclaraciones por parte de la unidad asesora
fechas establecidas en el cronograma de actividades del proceso de selección	anual	Durante la etapa de planeación



CONCEJO MUNICIPAL DE SUPATA

7	6	5
General	especifico	general
Externo	interno	externo
Ejecución	ejecución	ejecución
Operacional	operacional	regulatorio
Plazo de ejecución insuficiente	incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista.	cambio de legislación tributaria
Incumplimiento del plazo de ejecución del contrato	obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aún así permite la consecución del objeto contractual	establecimiento de nuevos tributos que podrían desestabilizar el equilibrio contractual
2	2	2
1	4	4
3	6	6
Bajo	alto	alto
Entidad Estatal	contratista	contratista
Coordinación del cronograma de ejecución de las actividades	requerir una póliza de suficiencia de cumplimiento del contrato	verificación normatividad tributaria
1	2	2
1	2	3
2	4	5
Bajo	bajo	medio
No	si	si
Entidad Estatal	entidad estatal	contratista
Inicio del contrato	inicio del contrato	inicio del contrato
Terminación del contrato	terminación del contrato	terminación del contrato
Verificación y seguimiento a los plazos del cronograma	aprobación de la póliza de suficiencia de cumplimiento del contrato	verificación de la información por medios de comunicación
Mensual	anual	diaria



CONCEJO MUNICIPAL DE SUPATA

11	10	9	8
especifico	general	general	especifico
interno	externo	interno	externo
ejecución	ejecución	ejecución	ejecución
operacional	operacional	operacionales	operacional
incumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato	incumplimiento tardío o insuficiente del objeto contractual	incumplimiento con la liquidación de los contratos	cualesquier eventualidad que afecte la normalidad del proceso (por ejemplo paros) que modifique las condiciones
insatisfacción del usuario, afectación en los cronogramas establecidos para ejecución de las distintas actividades relacionadas con el objeto contractual	incumplimiento de la calidad del servicio	incumplimiento al artículo 11 de la ley 1150 de 2007 que trata sobre los contratos estatales.	afectación del valor del contrato
2	1	2	2
2	4	5	5
4	5	7	7
medio	medio	alto	alto
contratista y supervisión	contratista	contratista	contratista
hacer el seguimiento a la totalidad de las obligaciones del contrato. si incumple se le hará efectiva la penalización	garantía calidad del servicio	seguimiento del expediente contractual	la entidad y el contratista están en la obligación de cumplir con las disposiciones legales que surjan durante la ejecución del contrato y lo afecten
2	1	1	1
1	1	2	2
3	2	3	3
bajo	bajo	riesgo bajo	riesgo bajo
si	si	no	si
ejecución contractual, supervisión y contratista	supervisor	subdirección técnica, oficina de planeamiento vital	supervisor contrato
una vez perfeccionado el contrato	suscripción del cto	desde la suscripción del acta de inicio	desde el acta de inicio hasta el acta de liquidación
hasta la fecha de finalización del contrato	liquidación del contrato	hasta la liquidación del contrato	hasta la fecha de terminación del contrato
supervisión	informes de supervisión	suscripción del acta de liquidación debidamente firmada por las partes y la unidad de contratación	situación económica y financiera del país
semanal	semanal	dentro de los términos establecidos por ley	cambios sustanciales en el proceso que afecte el equilibrio patrimonial



CONCEJO MUNICIPAL DE SUPATA

14	13	12
general	Específico	Específico
externo	Externo	Externo
ejecución	Ejecución	Ejecución
operacional	Operacional	Operacional
hechos de la naturaleza	Desequilibrio financiero por parte del contratista	Declaratoria de quiebra por parte del contratista
cambio de fechas, horarios por problemas de clima que obliga a cerrar el aeropuerto	Imposibilidad de cumplir el objeto contractual	Imposibilidad de cumplir el objeto contractual
3	1	1
3	5	5
6	6	6
bajo	Alto	Alto
contratista	Contratista y Entidad	Contratista
el contratista debe mantener constante comunicación con la entidad e informar oportunamente de cualquier cambio de itinerario.	Realizar seguimiento por parte de la supervisión, se procede a realizar liquidación del contrato	Realizar seguimiento por parte de la supervisión, se procede a realizar liquidación del contrato
2	1	1
2	5	5
4	6	6
bajo	Alto	Alto
si	SI	SI
contratista	Ejecución contractual, supervisión y contratista	Ejecución contractual, supervisión y contratista
durante la ejecución	Una vez perfeccionado el contrato	Una vez perfeccionado el contrato
diciembre 31 de 2022	Hasta la fecha de finalización del contrato	Hasta la fecha de finalización del contrato
requerimiento por parte del supervisor al contratista.	Supervisión	Supervisión
diario	Semanal	Semanal

“ORIGINAL FIRMADO”

JAROL FERNEY MATÍZ VELÁSQUEZ
Presidente del Concejo Municipal